

**VASQUEZ GODOY, Ernesto**



**NOMBRE COMPLETO:**

Ernesto Vasquez Godoy

**EDAD al momento de la detención o muerte:**

22 años al momento de su muerte

**PROFESION U OCUPACION:**

Obrero

**FECHA de la detención o muerte:**

19 de septiembre de 1973

**LUGAR de la detención o muerte:**

Fabrica Aerolite, Santiago

**ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:**

Carabineros

**TIPO CASO de violación de derechos humanos:**

Ejecutado

**HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:**

Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

Entre los días 19, 20 y 21 de septiembre de 1973, en la empresa AIROLITE S.A. ubicada en Panamericana Norte, comuna de Conchalí, se procedió a detener a varias personas de las cuales tres fueron ejecutadas:

- Ernesto VASQUEZ GODOY, 22 años, obrero, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

Fue detenido por efectivos de Carabineros de la 5ª Comisaría, al interior de la empresa, el día 19 de septiembre de 1973. Ese mismo día en la tarde personal de Carabineros allanó su domicilio. Su familia lo buscó infructuosamente por distintos recintos de detención, hasta que el día 26 de septiembre encontraron su cuerpo en el Instituto Médico Legal. El certificado de defunción señala como causa: "Heridas múltiples a bala" (el protocolo de autopsia acredita 16 impactos). Lugar: vía pública. Fecha: 19 de septiembre de 1973.

- Guillermo Osvaldo VALLEJO FERDINAND, 38 años, egresado de Derecho, asesor jurídico del interventor de la empresa y militante del Partido Socialista.

Fue detenido el día 20 de septiembre de 1973 por efectivos de Carabineros de la 5ª Comisaría al interior de la empresa y llevado a ese recinto policial. Allí fue visto por su cónyuge a la que le señalaron sería trasladado al Estadio Nacional. En este lugar no fue reconocida su presencia. Posteriormente su cuerpo fue encontrado en el Instituto Médico Legal. El certificado de defunción señala como causa: "Herida a bala cráneo encefálica". Fecha : 22 de septiembre de 1973. Lugar: vía pública. El protocolo de autopsia acredita 14 impactos de bala en distintas partes del cuerpo.

- Miguel Hernán ARANCIBIA CASTILLO, 28 años, obrero, miembro del sindicato de la empresa.

Fue detenido el 21 de septiembre al interior de la empresa por efectivos de Carabineros de la 5° Comisaría y llevado hasta ese recinto. Allí se le señaló a sus familiares que había sido dejado en libertad. Su cuerpo fue encontrado sepultado en el Patio 29 del Cementerio General el día 11 de octubre y fue exhumado el día 14. El certificado de Defunción señala como causa: "Heridas de bala cráneo encefálica y facio cervical y heridas de bala torácica y de mano derecha". Fecha : 22 de septiembre de 1973. Lugar: vía pública. El protocolo de autopsia acredita signos evidentes de tortura.

Esta Comisión se ha formado convicción que Ernesto Vásquez, Guillermo Vallejo y Miguel Arancibia fueron ejecutados y luego abandonados sus cuerpos en la vía pública, por agentes del Estado al margen de todo proceso. Fundamentan esta convicción, la constancia de su detención, la causa de sus muertes, y la forma en que fueron encontrados sus cuerpos.

(Informe Rettig)

-----



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 1999 -2009 